
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: AUTORIZACIÓN DE TRANSACCIÓN ANTE LA COPROCOM

Este comunicado aclara y/o amplía al hecho relevante CHR-8768

**COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE HOLCIM COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA
Se solicita autorización de transacción ante la Comisión para Promover la Competencia
("COPROCOM")**

Se informa que el día viernes 10 julio 2026, las empresas Holcim Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-006846 ("HOLCIM") y Bloques Pedregal S.A., cédula jurídica 3-101-125782 ("Pedregal") han presentado ante la Comisión para Promover la Competencia ("COPROCOM"), en el marco de lo requerido por la Ley 9736, una solicitud de autorización de la transacción que involucra la venta de los activos de la operación de manufactura de productos de concreto prefabricados livianos de Holcim Costa Rica S.A en Guápiles a Bloques Pedregal S.A. Holcim estará comunicando cualquier Hecho Relevante adicional derivado de, o relacionado con, lo antes informado.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Holcim Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Juan Pablo Grosso xx

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.